



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

San José de Cúcuta, 07 de abril de 2026

PARA ARANTXA MICHELL DUARTE RODRIGUEZ – TÉCNICO G01
DE DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO – DIRECTORA REGIONAL
ASUNTO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATOS DE BIENES Y
SERVICIOS

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9422454 DE 2026	CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA SAS	54_243 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46384797&isFromPublicArea=True&isModal=False	
CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9429118 DE 2026	IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS	54_183 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ORAL EN ODONTOLOGÍA PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46630202&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente



comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación. En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general. De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato. Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,


Firmado digitalmente por
Dennis Cristal Barrera
Cotamo
Fecha: 2026.04.07 17:44:35
-05'00'
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
DIRECTORA REGIONAL

Elaboró: Nicolás Borrero Mejía, Abogado Contratista, Dirección Regional
Vo.Bo: Brayan José Rojas Hurtado, Coordinador GAAM



CPE No. 54-9-2026-005187 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 08/04/2026 8:49
Para Arantxa Michell Duarte Rodriguez <arduarte@sena.edu.co>
CC Dennis Cristal Barrera Cotamo <dbarrera@sena.edu.co>; Maira Alejandra Soler Ramirez <msolerr@sena.edu.co>; Nicolas Borrero Mejia <nborrero@sena.edu.co>; Brayan Jose Rojas Hurtado <brojash@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (535 KB)
DESIGNACION SUPERVISOR CONTRATOS ODONTOLOGIA Y OFTALMOLOGIA SMA (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Int.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-005187-(54)-541020-ARANTXA MICHELL DUARTE RODRIGUEZ--DESIGNA.html;

Apreciado(a) ARANTXA MICHELL DUARTE RODRIGUEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-005187	2026-02-131964	4/8/2026 8:48:36 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO

54-1010
De: Dennis Cristal Barrera Cotamo, Directora Regional, Norte de Santander
Para: Arantxa Michell Duarte Rodríguez, Técnico G01, arduarte@sena.edu.co

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO

Respetada Arantxa Michell,

Me permito solicitar la designación del supervisor para los siguientes contratos de BIENES Y SERVICIOS descritos a continuación:

OBJETO: 54_243 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTOS Y MANEJOS AMBULATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

CONTRATO: CO1.PCCNTR.9422454

CONTRATISTA: CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA SAS

NIT: 807002152

VALOR: 60.000.000 COP

LINK: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46384797&isFromPublicArea=True&isModal=False>

OBJETO: 54_183 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ORAL EN ODONTOLOGÍA PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL

CONTRATO: CO1.PCCNTR.9429118

CONTRATISTA: IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS

NIT: 900257281

VALOR: 40.000.000 COP

LINK: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46630202&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Adjunto a esta comunicación el siguiente documento anexo:

1. Designación de Supervisión de Contrato de Bienes y Servicios

Cordialmente,

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
DIRECTORA REGIONAL (E)
REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX: 5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente